



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

EXTRACTO de la Resolución de 24 de septiembre de 2019, del Vicerrectorado de Estudiantes y Sostenibilidad, por la que se convocan becas de colaboración en servicios universitarios durante el curso académico 2019/2020.

BDNS (Identif.): 474534

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) utilizando el identificador BDNS y en el tablón de anuncios Estudiantes de la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca (<https://sede.usal.es>). También podrá consultarse en el portal web del Servicio de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Salamanca (<http://www.usal.es/becas>).

Primero.– Beneficiarios.

Podrán solicitar estas becas los estudiantes que, cumpliendo el resto de requisitos estipulados en la convocatoria, mantengan una vinculación académica con la Universidad de Salamanca en los términos señalados para cada tipo de beca.

Segundo.– Objeto.

Convocar becas de colaboración como complemento a la formación teórico-práctica.

Tercero.– Bases reguladoras.

Resolución de 26 de septiembre de 2017, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se publican las bases reguladoras de la concesión de becas y ayudas a los estudiantes de la Universidad de Salamanca (Boletín Oficial de Castilla y León n.º 190, de 3 de octubre de 2017).

Cuarto.– Cuantía.

La cuantía total del crédito consignado es de mil trescientos setenta y cinco (1.375 €) aplicables al Ejercicio 2019 y de cuatro mil ciento veinticinco (4.125 €) aplicables al Ejercicio 2020. La ayuda de cada beneficiario ascenderá a lo determinado en el pliego de condiciones particulares.



Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 10 de octubre de 2019, inclusive.

Salamanca, 24 de septiembre de 2019.

*La Vicerrectora de Estudiantes
y Sostenibilidad,
(P.D.F. B.O.C. y L. 4/1/2018)
Fdo.: ANA BELÉN RÍOS HILARIO*